



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de enero de 2016

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 31-AI, 35-AI, 36-AI, 32, 30, 31, 35, 32-AI y 5969.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 24-AI, 4-BI, 34, 22-AI, 25-AI, 23-AI, 20-AI, 21-AI, 26-AI, 28, 29, 29-AI, 34-AI, 30-AI, 33-AI, 33, 37-AI, 28-AI, 27-AI y 38-AI.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.SE/004/2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

BAJO LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las 11:30 horas del día 20 de Octubre de 2015, reunidos en la sala de usos múltiples planta baja de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sito en 2ª Privada de la Libertad número 102, colonia La Merced y Alameda, Toluca México, C.P. 50080, con fundamento en lo establecido en los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 43, 44, 45, 46, 47 y 48 fracción II de su Reglamento. Reunidos los CC. el Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez como Presidente del Comité; el Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez como Secretario Ejecutivo del Comité; el Lic. Jorge Bastida Pinal, Representante de la Unidad Jurídica como Vocal; la L.C. Brenda Luna García, Representante del Área Financiera como Vocal y el C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Representante de la Contraloría Interna como Vocal, para llevar a cabo la sesión de trabajo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A. Lista de asistencia.
- B. Aprobación del orden del día.
- C. Puntos a tratar.
- D. Acuerdos tomados.
- E. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. Lista de asistencia.

La sesión fue presidida por el Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Presidente del Comité de Adquisiciones y de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, quien corroboró que existe Quórum legal para dar inicio a la Sesión Extraordinaria No.004 de este Comité.

B. Aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del Comité dio lectura a la Orden del Día, siendo dictaminada para su procedencia por unanimidad.

C. Puntos a tratar:

1. **Integración y actualización del Comité de Adquisiciones y de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México.**
2. **Abrogación del acta de Sesión Ordinaria No. SO/001/2014 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno No. 94 de fecha 23 de Mayo del 2014.**

D. Acuerdos tomados:

ACUERDO 1) Derivado del Acuerdo COB/095/004/2015 de la H. Junta Directiva donde se le asigna el nombramiento como Director de Administración y Finanzas al Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez y con fundamento en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 43 y 44 de su Reglamento, se acuerda integrar y actualizar el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de México, conforme al anexo 1, haciendo referencia únicamente de los cargos de los integrantes del Comité en mención.

Así mismo se acuerda que la Unidad Jurídica, realizará los trámites necesarios para la publicación de la Integración del Comité en la Gaceta del Gobierno.

ACUERDO 2) Los Integrantes del Comité acuerdan abrogar el acta de Sesión Ordinaria No. SO/001/2014 del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno No. 94 de fecha 23 de Mayo del 2014, previa validación y Visto Bueno de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación y de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México.

E. Asuntos Generales:

Ninguno.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 11:59 horas, del día 20 de Octubre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente del Comité

Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez
 Director de Administración y Finanzas
 (RÚBRICA).

Secretario Ejecutivo del Comité

Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
 Servicios Generales
 (RÚBRICA).

Vocal

L.C. Brenda Luna García
 Jefe del Departamento de Presupuesto y
 Contabilidad
 (RÚBRICA).

Vocal

Lic. Jorge Bastida Pinal
 Jefe de la Unidad Jurídica
 (RÚBRICA).

Vocal

C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato
 Contralor Interno
 (RÚBRICA).

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

<p>PRESIDENTE DEL COMITÉ</p> <p>Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>	<p>SECRETARIO EJECUTIVO</p> <p>Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>CON DERECHO A VOZ (RÚBRICA).</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA (VOCAL)</p> <p>L.C. Brenda Luna García JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA (VOCAL)</p> <p>Lic. Jorge Bastida Pinal JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (VOCAL)</p> <p>C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato CONTRALOR INTERNO</p> <p>CON DERECHO A VOZ (RÚBRICA).</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO (VOCAL)</p> <p>ÁREA USUARIA</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO</p>

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.SE/003/2015 COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE MÉXICO****BAJO LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU
REGLAMENTO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las 12:00 horas del 20 de Octubre de 2015, reunidos en la sala de usos múltiples planta baja de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sito en 2ª Privada de la Libertad número 102 colonia la Merced y Alameda, Toluca México, C.P. 50080, con fundamento en lo establecido en los Artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y Artículos 51, 52, 53, 54, 55, 57 y 58 fracción II de su Reglamento. Reunidos los CC. el Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez como Presidente del Comité; el Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez como Secretario Ejecutivo; el Lic. Jorge Bastida Pinal, Representante de la Unidad Jurídica como Vocal; la L.C. Brenda Luna García, Representante del Área Financiera como Vocal y el C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Representante de la Contraloría Interna como Vocal, para llevar a cabo la sesión de trabajo del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A. Lista de asistencia.
- B. Aprobación del orden del día.
- C. Puntos a tratar.
- D. Acuerdos tomados.
- E. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN**A. Lista de asistencia.**

La sesión fue presidida por el Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Presidente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México, quien corroboró que existe Quórum legal para dar inicio a la Sesión Extraordinaria No.003 de este Comité.

B. Aprobación del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del Comité dio lectura a la Orden del Día, siendo dictaminada para su procedencia por unanimidad.

C. Puntos a tratar:

1. **Integración y actualización del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México.**
2. **Abrogación del acta de Sesión Ordinaria No. SO/001/2014 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno No. 94 de fecha 23 de Mayo del 2014.**

D. Acuerdos tomados:

ACUERDO 1) Derivado del Acuerdo COB/095/004/2015 de la H. Junta Directiva donde se le asigna el nombramiento como Director de Administración y Finanzas al Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 de su Reglamento, se acuerda integrar y actualizar el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México, conforme al anexo 1, haciendo referencia únicamente de los cargos de los integrantes del Comité en mención.

Así mismo se acuerda que la Unidad Jurídica, realizará los trámites necesarios para la publicación de la Integración del Comité en la Gaceta del Gobierno.

ACUERDO 2) Los Integrantes del Comité acuerdan abrogar el acta de Sesión Ordinaria No. SO/001/2014 del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de México, publicada en Gaceta del Gobierno No. 94 de fecha 23 de Mayo del 2014, previa validación y Visto Bueno de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación y de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México.

E. Asuntos Generales:

Ninguno.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 12:29 horas, del día 20 de Octubre del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidente del Comité

Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez
 Director de Administración y Finanzas
 (RÚBRICA).

Vocal

L.C. Brenda Luna García
 Jefe del Departamento de Presupuesto y
 Contabilidad
 (RÚBRICA).

Secretario Ejecutivo del Comité

Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
 Servicios Generales
 (RÚBRICA).

Vocal

Lic. Jorge Bastida Pinal
 Jefe de la Unidad Jurídica
 (RÚBRICA).

Vocal

C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato
 Contralor Interno
 (RÚBRICA).

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESIDENTE DEL COMITÉ	SECRETARIO EJECUTIVO
<p>Mtro. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>	<p>Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p> <p>CON DERECHO A VOZ (RÚBRICA).</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA (VOCAL)</p> <p>L.C. Brenda Luna García JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>	<p>REPRESENTANTE DEL COMITÉ (VOCAL)</p> <p>Lic. Jorge Bastida Pinal JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO (RÚBRICA).</p>
<p>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (VOCAL)</p> <p>C.P. Emilio Eduardo Ruíz Nonato CONTRALOR INTERNO</p> <p>CON DERECHO A VOZ (RÚBRICA).</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN EL ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN, O ENAJENACIÓN (VOCAL)</p> <p>ÁREA USUARIA</p> <p>CON DERECHO A VOZ Y VOTO</p>

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
 SE CONVOCAN ACREEDORES Y POSTORES.

En el expediente número 1292/2005, relativo al Juicio Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por JAIME MARTINEZ PEREZ y MARIA DE LA LUZ ELODIA ARREDONDO LOPEZ, mediante auto del ocho de diciembre de dos mil quince y con fundamento en los artículos 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.237, 2.239 y 2.240 del Código de Procesal Civil, se han señalado las doce horas del día doce de febrero de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien ubicado en calle Aguascalientes, número ciento sesenta y tres, departamento tres, lote 25, manzana treinta y seis A, Valle de Ceylán, Tlalnepantla, México, sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe antes fijado, por ser el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, por lo que cítese acreedores y convóquese a los postores, anunciando la venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, sin que medie menos de siete días entre la publicación y la almoneda de remate.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente edicto a los dieciséis días de diciembre de dos mil quince.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

31-A1.-7 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 642/2015, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, solicitado por OSCAR SANCHEZ ESPINOZA, respecto de AMANDA BROOKE SMARTT, obra el de fecha tres de diciembre del dos mil quince, en el que se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Divorcio Incausado por una sola ocasión, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, con la finalidad de que se apersonen la cónyuge AMANDA BROOKE SMARTT en el presente procedimiento, respecto de los siguientes hechos:

El señor OSCAR SANCHEZ ESPINOZA, promueve solicitud de Divorcio Incausado, en virtud de que es su voluntad no seguir unido en matrimonio con la señora AMANDA BROOKE SMARTT, señalando como último domicilio de su aún cónyuge el ubicado en calle Hércules número dos, Colonia Loma del Río, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54463.

Con fecha 27 de abril de 2006, OSCAR SANCHEZ ESPINOZA, contrajo matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes, con AMANDA BROOKE SMARTT.

Estuvieron radicando en el domicilio ubicado en calle Adrián Castrejón Mz. 21, Lt. 369. Col. Jiménez Cantú, Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54508, por alrededor de una semana.

Durante su matrimonio no procrearon hijos.

Bajo protesta de decir verdad, el señor OSCAR SANCHEZ ESPINOZA, manifiesta que durante la vigencia de su

matrimonio, no adquirieron ningún bien mueble o inmueble por lo que no existe liquidación alguna al disolver.

Es su voluntad firme de disolver el vínculo matrimonial, razón por la cual, con fundamento en el artículo 2.373 fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

CONVENIO

Propuesta de convenio del señor OSCAR SANCHEZ ESPINOZA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: No se fija cantidad o porcentaje por concepto de alimentos para ninguno de los manifestantes en virtud de que ambos desempeñan actividades remuneradas y se encuentran física y mentalmente capacitados para solventar sus necesidades.

SEGUNDA: Durante el matrimonio no se concibió hijos y al momento de la firma del presente desconoce paradero y por ende estado alguno de gravidez y concepción de la señora AMANDA BROOKE SMARTT.

TERCERA: Durante el matrimonio no existió bien mueble o inmueble que adquirieran, por lo que cada uno se queda con sus pertenencias de uso personal.

CUARTA: En virtud de que el presente convenio no contiene cláusula contraria a la moral ni al derecho, o se encuentra viciado o por error, dolo, mala fe o violencia, ambos se obligan a pasar por todo lo que en él se acordó, en todo tiempo y lugar, como si se tratará de cosa juzgada, sometiéndose expresamente, en cuanto a su interpretación y cumplimiento a los Tribunales competentes de Nicolás Romero, Estado de México, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que llegaren a tener con motivo de presentes o futuros domicilios.

Se expide para su publicación a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil quince.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 03 de diciembre de 2015.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Martínez Juárez.-Rúbrica.

35-A1.-7 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

JAIME LABASTIDA HERNANDEZ, ha promovido ante éste Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1397/2015, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, (INFORMACION DE DOMINIO), respecto del INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA ARBOLEDAS, SIN NUMERO, BARRIO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MEXICO, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 METROS (VEINTE METROS)
 COLINDA CON LA C. MARIA DE JESUS YAÑEZ MORALES.

AL SUR: 20.00 METROS (VEINTE METROS) Y
 COLINDA CON MARIA DE JESUS YAÑEZ MORALES.

AL PONIENTE: 20.00 METROS (VEINTE METROS) Y
 COLINDA CON AVENIDA ARBOLEDAS.

AL ORIENTE: 20.00 METROS (VEINTE METROS) Y
 COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.

TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 400.00 M2
 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación diaria en el Estado de México, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a éste Juzgado a deducirlo.

Se expiden a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).-DOY FE.

AUTO QUE LO ORDENA: UNO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) Y DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.-PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO JUAN LUIS NOLASCO LOPEZ.-DOY FE.-RÚBRICA.

36-A1.-7 y 12 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

MAESTRA ALEJANDRA BELTRAN TORRES
C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO FEDERAL

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 1301, en contra de NUCHE CABRERA JUAN MANUEL, expediente 1503/2011, la C. JUEZ TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL, MAESTRA ALEJANDRA BELTRÁN TORRES, dictó un auto que, a la letra dice. -----

MÉXICO DISTRITO FEDERAL A VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora personalidad reconocida en proveído de catorce de mayo de dos mil catorce, como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio ubicado en vivienda número seiscientos setenta y ocho del Condominio número ocho, del lote nueve, manzana uno, del conjunto urbano de tipo habitacional popular denominado Geovillas de San Isidro, ubicado en la Avenida Canal de la Compañía sin número, ex hacienda de San Isidro, Municipio de Chicoloapan, Estado de México actualmente perteneciente al Municipio de La Paz Estado de México, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "Diario Imagen" debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio de avalúo exhibido por la actora. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de La Paz, Estado de México para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, la Gaceta Oficial del Estado, la receptoría de rentas de ese lugar así como la fijación de edictos en los estrados del Juzgado a efecto de dar publicidad al remate, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo lo necesario para la diligenciación atento a los numerales 104 y 105 del Ordenamiento en mención. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil MAESTRA ALEJANDRA BELTRÁN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Susana Sánchez Hernández, quien autoriza y da fe.- DOY FE.

Para su publicación por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

MÉXICO, D.F., A 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. "A", LIC. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.

32.- 7 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, hace constar que en el expediente número 181/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Silvia Osorio Avalos, quien promueve en su carácter de apoderada legal de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesquero, demandando a la Empresa Pastas Botanas Alimenticia Gretica Sociedad Anónima de Capital Variable y Ana Elena Díaz Gómez Tagle conocida también como Ana Elena Díaz Gomeztagle, Ana Elena Gómez y/o Ana Elena Díaz de Álvarez, se dictó un auto del cual se desprende el siguiente edicto: AUTO. Tenango del Valle, Estado de México, siete de julio de dos mil quince (2015) Vistas las manifestaciones en el escrito de cuenta y el contenido de los diversos oficios ordenados por esa autoridad a fin de tener la certeza que la parte demandada la empresa PASTAS BOTANAS ALIMENTICIA GRETICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, no es localizada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la empresa demandada, POR MEDIO DE EDICTOS, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, que se hace consistir en las siguientes prestaciones: 1) El pago de la cantidad de \$2'699.795.31 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 31/100 M.N.) por concepto de capital vencido del crédito garantizado, obligación que se deriva del cumplimiento que se exige del Contrato de Apertura de crédito en cuenta corriente número 52470000660000, cantidad cuya liquidez se desprende del estado de cuenta certificado de cuatro de febrero de dos mil quince; 2) El pago de \$71,270.71 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 71/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos devengados y calculados hasta el cuatro de febrero de dos mil quince; 3) El pago de \$954,605.50 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 50/100 M.N.), por concepto de de intereses moratorios, generados al cuatro de febrero de dos mil quince; 4) Se ordene y proceda al remate del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria; y 5) El pago de gastos y costas. Y se basa en los hechos consistentes en: 1. Mediante escritura pública número 1458 del volumen XXXVI especial de folios de 062 al 068 del protocolo notarial, la empresa Pastas Botanas Alimenticia Gretica, sociedad anónima de capital variable, celebró y suscribió en calidad de acreditada con su poderdante financiera nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero antes financiera rural, el contrato de apertura de crédito, inscrito en el Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Tenango del Valle, por lo que se constituyó hipoteca a favor de su mandante, respecto del siguiente bien inmueble: terreno de labor denominado los peluqueros, ubicado en el Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con una extensión superficial de 4-07-50 hectáreas, inscrito como propiedad de la empresa demandada Pastas Botanas Alimenticias Gretica; financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero acredita su legitimación activa para exigir de los demandados el cumplimiento del contrato de crédito y para hacer efectiva la garantía hipotecaria otorgada a su favor por si incumplimiento; que se publicarán por TRES VECES de siete en siete días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente día de la última publicación, por conducto de quien pueda representarla, para contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta Ciudad, Tenango del Valle, lugar donde se ubica este Tribunal, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita. Así mismo fíjese en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra

de la resolución todo el tiempo del emplazamiento; mismo que se expide a los tres días de agosto de dos mil quince. Emite; Secretario Licenciada GABRIELA GARCÍA PÉREZ.- DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: siete de julio de dos mil quince.- Secretario: Licenciada Gabriela García Pérez.- Rúbrica.

30.- 7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FIDEL JIMENEZ GONZALEZ.

A usted FIDEL JIMENEZ GONZALEZ, por este medio, se hace saber que en fecha veintiséis de marzo del año dos mil doce, los ciudadanos LINO, ROBERTO, ROSA MARIA DEL SOCORRO, ANTONIO ESTEBAN, SILVIA Y MARTHA DE APELLIDOS JIMENEZ GONZALEZ, en su calidad de descendiente directos denunciaron la sucesión intestamentaria a BIENES DE CONSUELO GONZALEZ VILLAREAL, CONSUELO CRUZ GONZALEZ VILLAREAL, CRUZ CONSUELO GONZALEZ VILLAREAL, CRUZ CONSUELO GONZALEZ V., CONSUELO GONZALEZ DE JIMENEZ, CONSUELO GONZALEZ VDA. DE JIMENEZ Y CONSUELO GONZALEZ Y NICOLAS JIMENEZ LEYVA (quien falleció el 05 de enero de 1989 y el día 14 de junio de 1973 respectivamente) ante el Juzgado Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, registrándose bajo el expediente marcado con el número 463/2012, manifestando que se desconoce el domicilio del señor FIDEL JIMENEZ GONZALEZ y se encuentra desaparecido, manifestando bajo protesta de decir verdad su paradero actual. Atendiendo a lo cual mediante proveído de fecha siete de marzo del año dos mil trece se ordenó notificar al señor FIDEL JIMENEZ GONZALEZ. Por medio de edictos que se publicarán TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además la Secretaría de Acuerdos fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de la notificación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III del Código Procesal en cita.

En cumplimiento al auto de fecha 25 de Agosto de 2015, se expiden los presentes edictos.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 31 de Agosto del año 2015.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. YOLANDA MORENO RODRIGUEZ.- RÚBRICA.

31.- 7, 18 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 324/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SOLUCIONES PREFABRICADOS S.A. DE C.V. en contra de ERNESTO JAVIER AYALA AZUARA, por auto de de fecha UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se señalaron las DIEZ HORAS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE sobre el inmueble embargado en el presente asunto consistente en:

PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS GUIROS, UBICADO EN EL PUEBLO DE SABANCUY, MUNICIPIO DEL CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE E INSCRITO BAJO EL NÚMERO 68917, INSCRIPCIÓN SEGUNDA A FOLIO 213-216, DEL TOMO 97 E, LIBRO PRIMERO DEL 6 DE MARZO DE 2001;

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 1,200.00 METROS, CON TERRENOS BALDIOS; AL SUR 1,200.00 METROS, Y COLINDA CON ARROYO CHIVOJA, AL ORIENTE 8,000.00 METROS, CON PREDIO RÚSTICO "LAS ESPERANZAS", AL PONIENTE 8,000.00 METROS CON SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL "VALLE SAGRADO", PROPIEDAD DE CENTRO DE CONTACTO AVANZADO S.A. DE C.V.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de circulación amplia en la entidad que se lleva en el Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, a efecto de convocar postores.

Se expide el presente, en la Ciudad de Toluca, México, DOS DE DICIEMBRE del dos mil QUINCE; DOY FE.

AUTO QUE LO ORDENA: NUEVE, DIECIOCHO DE NOVIEMBRE Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. INDRA IVÓN CASTILLO ROBLEDO.- RÚBRICA.

35.- 7, 13 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

HERIBERTO GARCÍA VÁZQUEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1302/2015, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no contencioso mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Calle Insurgentes, sin número, Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 27.12 metros con Guadalupe Vertiz Mercado; AL SUR.- 27.20 metros con Jorge Muñoz Quintero; AL ORIENTE.- 19.58 metros Calle Insurgentes; AL PONIENTE.- 17.34 metros con Bernardo Estrada Reyes, teniendo una superficie aproximada de 486.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los once (11) días del mes diciembre de dos mil quince (2015).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: cuatro (4) de diciembre de dos mil quince (2015). Funcionario: Licenciada Erenyda Cruz Mendoza. Secretario de Acuerdos. Firma.- Rúbrica.

32-A1.- 7 y 12 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1377/2015, GONZALO ANACLETO GABINO promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión material y jurídica que tiene, respecto del inmueble ubicado en carretera de Miahuatlán de Hidalgo s/n, localidad de Miahuatlán, Hidalgo, Municipio de Ixtapan del Oro, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias siguientes: al norte: 238.00 metros colinda con Aroldo Anacleto, ahora Ofelio Antonino Bailón, al noreste: en tres líneas: 102.00 metros con Enedino Gumecindo, ahora Delfino Hermenegildo Quintero, otra de 34.00 metros con Víctor Tavira Vilchis y 82.00 metros con Pablo Hermenegildo, ahora Dalindo Bailón Anacleto, al noreste: 164.00 metros con

Heraclio Anacleto ahora Juana Gabino Domínguez, al sur: 415.00 metros con Euselio Bacilio Tenorio, Eulalia Quintero Florencio y Balbino Hermenegildo Anacleto, al suroeste: en dos líneas: 356.00 metros con Alfredo Quintero, ahora Apolinar Quintero González y Víctor Távira Vilchis, y otra de 186.00 metros con Natalio Bacilio Quintero, al oriente: en dos líneas 141.00 metros con Clemente Bacilio Hermenegildo y otra de 276.00 con carretera, al poniente: en cinco líneas: 125.00 metros con comunal, otra de 166.00 metros con camino, otra de 105.00 metros con camino, otra de 228.00 metros con Pablo Hermenegildo, ahora Dalindo Bailón Anacleto y otra de 112.00 metros con camino; con una superficie de 114,540.00 metros cuadrados; inmueble que adquirió el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cinco con el señor JOSUE GABRIEL TAH NOH, mediante contrato privado de compraventa que no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Valle de Bravo, Estado de México. El Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces en intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en la entidad, con el fin de que, quien se sienta afectado comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

5969.-17 diciembre y 7 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,937** fecha **siete de diciembre del dos mil quince**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **La Radicación Intestamentaria** a bienes de la señora **Rosalina Méndez Daza** que otorgaron los señores **Héctor Rodríguez Navarro y Héctor Léi Rodríguez Méndez**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 08 de diciembre de 2015

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
24-A1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número **51,779** del volumen 984, de fecha 16 de Diciembre del año 2015, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DE LA SEÑORA ROSA LOPEZ PADILLA**, que formalizaron sus presuntos herederos, siendo estos los señores **ROSA MARIA ROMERO LOPEZ y JUAN CARLOS ROMERO LOPEZ**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de sus actas de nacimiento y copia certificada del acta de defunción de la de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis,

sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de Diciembre del año 2015.

** Para su publicación con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

4-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número **51,501** del volumen **979**, de fecha 30 de Noviembre del año 2015, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DE LA SEÑORA ESTEFANA TEODORA GARDUÑO AGUILAR**, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos los señores **MARIA ELENA BAUTISTA GARDUÑO, VICTOR BAUTISTA GARDUÑO, RAUL BAUTISTA GARDUÑO, MARIA GUADALUPE BAUTISTA GARDUÑO Y LEONARDO RUBEN BAUTISTA GARDUÑO**, en su carácter de hijos de la autora de la presente sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de su acta de matrimonio y nacimiento, respectivamente y la copia certificada del acta de defunción de la de cujus y **EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS** que le pudieran corresponder en la presente sucesión a los señores **VICTOR BAUTISTA GARDUÑO, RAUL BAUTISTA GARDUÑO, MARIA GUADALUPE BAUTISTA GARDUÑO Y LEONARDO RUBEN BAUTISTA GARDUÑO**, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 01 de Diciembre del año 2015.

** Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

4-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número **51,780** del volumen 984, de fecha 16 de Diciembre del año 2015, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR JACINTO ROMERO FLORES**, que formalizaron sus presuntos herederos, siendo estos los señores **ROSA MARIA ROMERO LOPEZ y JUAN CARLOS ROMERO LOPEZ**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su

entroncamiento con las copias certificadas de sus actas de nacimiento y copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de Diciembre del año 2015.

** Para su publicación con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

4-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número **51,781** del volumen 985, de fecha 16 de Diciembre del año 2015, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR JOSE RAFAEL BERMUDEZ QUINTERO**, que formalizó su presunta heredera, la señora **ISABEL MANUELA HERNANDEZ PACHECO**, también conocida públicamente como **ISABEL HERNANDEZ DE BERMUDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, quien compareció a ese acto debidamente representada por su apoderada legal la señorita **HAYDEE RODRIGUEZ MIRANDA**, quien acreditó el entroncamiento respectivo con la copia certificada del acta de matrimonio y acta de defunción del de cujus, por lo que la persona antes señalada manifestó su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de Diciembre del año 2015.

** Para su publicación con un intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

4-B1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal a nueve de diciembre de 2015.

Mediante escritura 23,953 (veintitrés mil novecientos cincuenta y tres) del volumen 523 (quinientos veintitrés) de fecha nueve de diciembre de dos mil quince se inició en la notaria a mi cargo la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ALICIA**

CHAVEZ GARCIA a solicitud de los señores **ROGELIO RANGEL MORIN** cónyuge supérstite de la autora de la sucesión, así como **ADRIANA ALEJANDRA**, **GABRIELA ELOISA** y **JUAN ROGELIO** todos de apellidos **RANGEL CHAVEZ** como descendientes directos en primer grado en línea recta de la decujus en su carácter de presuntos herederos en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por iniciada ante el suscrito notario lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella acredita la muerte de la señora **ALICIA CHAVEZ GARCIA**, con el acta de defunción y el entroncamiento con la decujus con sus respectivas actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109 DEL ESTADO DE
MEXICO

34.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,920** fecha **cuatro** de **diciembre** del **dos mil quince**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro** del **Estado de México**, se hizo constar **La Aceptación de la Herencia** a bienes del señor **Indalecio Aguilar Vega** que otorgo el señor **Guillermo Arturo Gómez Aguilar**, en su carácter de **"Único y Universal Heredero"**, **La Escusa del Cargo de Albacea** que otorgo la señora **Karina Villatoro Aguilar** y **La aceptación del cargo de Albacea** que otorgo la señora **Esperanza Eugenia Aguilar Vega**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 08 de diciembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

22-A1.-7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,226** fecha **15** de **octubre** del **2015**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro** del **Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria** a bienes de la señora **Hilda Ceballos Hernández**, que otorgan los señores **Juan Prado Bocanegra, Juan Carlos, Hilda y Verónica**, de apellidos **Prado Ceballos**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 01 de diciembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
25-A1.-7 y 18 enero.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 45,809**, fecha **20 de Noviembre del 2015**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y Legado en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Yolanda Nava Cassaigne y también conocida como Yolanda Nava Cassaigne de Guillén**, que otorgaron los señores **Yolanda Carmen, Antonio, Norma, Odentt, también conocida como Odette, Alejandro, Jorge y Mónica Cristina**, de apellidos **Guillén Nava**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y **“Legatarios”** y la **Aceptación del cargo Albacea** que otorga el señor **José Francisco López González**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 30 de Noviembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
23-A1.-7 y 18 enero.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,844**, fecha **25 de Noviembre del 2015**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia y del cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Teresa Soraida Lara Penagos**, que otorgo la señorita **María del Carmen Real Jiménez**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de Diciembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
20-A1.-7 y 18 enero.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,645**, fecha **11 de Noviembre del 2015**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Juana María Torres Rodríguez Viuda de López**, que otorgó la señora **Raquel López Torres**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de Diciembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
21-A1.-7 y 18 enero.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 50,418**, de fecha **27 de Octubre del 2015**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación Intestamentaria a bienes del señor Carlos Alberto Martí Flores**, que otorgaron la señora **Gloria Hernández Ortega** y las señoritas **Paola y Karla**, de apellidos **Martí Hernández**, en su calidad de **“Únicas y Universales Herederas”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 17 de Noviembre del 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
26-A1.-7 y 18 enero.**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **56,686**, volumen **1124**, de fecha 10 de Diciembre de 2015, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ROSA MARTA PERALTA MICHEL** también conocida como **ROSA MARTHA PERALTA y ROSA MICHEL, ROSA MARTHA PERALTA DE MARTINEZ y ROSA MARTA PERALTA**, compareciendo los señores **SARA GABRIELA MARTINEZ PERALTA**, también conocida como **ZARA GABRIELA MARTINEZ PERALTA, SUSANA ARABELLA MARTINEZ PERALTA Y FERNANDO NICOLAS MARTINEZ PERALTA**, a título de **“UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la señora **SUSANA ARABELLA MARTINEZ PERALTA**, a título de **“ALBACEA”**, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.

28.- 7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **56,686**, volumen **1124**, de fecha 10 de Diciembre de 2015, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **SARA MARIA DE LOS DOLORES MICHEL GONZALEZ**, también conocida como **SARA MARIA DOLORES MICHEL GONZALEZ, ZARA MICHEL GONZALEZ, SARA MICHEL, SARA MARIA DE LOS DOLORES MICHEL y SARA MICHEL GONZALEZ**, compareciendo los señores **SARA GABRIELA MARTINEZ PERALTA**, también conocida como **ZARA GABRIELA MARTINEZ PERALTA, SUSANA ARABELLA MARTINEZ PERALTA Y FERNANDO NICOLAS MARTINEZ PERALTA**, a título de **“UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la señora **SUSANA**

ARABELLA MARTINEZ PERALTA, a título de “**ALBACEA**”, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-
RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIDOS.

29.- 7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **26,133**, del volumen **643**, de fecha **29 de Octubre de 2015**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MARCELINO RUIZ FERNANDEZ**, compareciendo las señoras **MARIA RUIZ RODRIGUEZ** y **MARIA DE LOS ANGELES RUIZ RODRIGUEZ**, en su carácter de Únicas y Universales Herederas, quienes aceptaron la HERENCIA instituida en su favor, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, y además aceptaron el cargo de ALBACEAS, manifestando que formularan el inventario de los bienes.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de Octubre de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RÚBRICA.

NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO

NOTA: Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

29-A1.- 7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número “95,917”, ante mí, el día once de Noviembre del dos mil quince, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES MUNGUÍA FLORES**, para cuyo efecto comparece la señora **DAMARIS ZAMORA MUNGUÍA**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.- RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

34-A1.- 7 y 18 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 15 de Diciembre de 2015.

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y 120, FRACCIÓN I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que mediante escritura 29,879 del volumen 649, de fecha catorce de diciembre del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS GONZALEZ REYNOSO que formalizan la señora MARCELA CATALINA DAMIÁN OTAMENDI (también conocida como MARCELA DAMIÁN OTAMENDI), en su carácter de cónyuge superviviente y Única y Universal Heredera del de cujus y los señores CARLOS MANUEL GONZÁLEZ DAMIÁN y JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ DAMIÁN ambos en su carácter de hijos y Legatarios del de cujus. II.- LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a bienes del señor CARLOS GONZALEZ REYNOSO que otorga la señora MARCELA CATALINA DAMIÁN OTAMENDI (también conocida como MARCELA DAMIAN OTAMENDI).

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-
RÚBRICA.

NOTARIO No. 21.

30-A1.- 7 y 18 enero.

FE DE ERRATAS

Del Edicto 1757, Exp. 27217/74/2014, promovido por MARSELINA PEÑA LAUREANO, publicado los días 9, 14 y 17 de Abril de 2015, en las colindancias.

Dice: al norte: 25.00 mts. colinda con Filemón Cervantes.,

Debe Decir: al norte: 25.00 mts. colinda con Filimón Cervantes.,

Atentamente

Lic. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico
Oficial “Gaceta del Gobierno”
(Rúbrica).

FE DE ERRATAS

EN LAS PUBLICACIONES DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHAS 18 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 Y CON NUMERO 98,106 Y 114 RESPECTIVAMENTE, DE LA EMPRESA MANIOBRAS Y RECICLADOS SOTELo S.A. DE C.V.

DICE MANIOBRAS Y RECILADOS S.A. DE C.V.

DEBE DECIR MANIOBRAS Y RECICLADOS SOTELo S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ A 11 DE DICIEMBRE DE 2015.

LIQUIDADOR

LAZARO OSORNIO ESCALONA.-RÚBRICA.

33-A1.-7 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

EXPEDIENTE: 384548/250/15, C. ESTHER VALLADOLID MAGAÑA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENO NUMERO S/N. DE LA MANZANA S/N. DE LA CALLE CERRADA 1RA. 5 DE MAYO S/N. DE LA COLONIA FRANCISCO SARABIA, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: 08.45 MTS. AL NORTE: Y COLINDA CON CALLE CERRADA 1RA. 5 DE MAYO, 08.50 MTS., AL SUR: Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, 26.00 MTS., AL ORIENTE: Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, 26.00 MTS., AL PONIENTE: Y COLINDA CON LUCIO AGUILAR, CON UNA SUPERFICIE DE: 219.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

EXPEDIENTE: 384551/253/15, C. JUANA CARREON GARCIA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO ERIAZO, "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE NARDOS ESQUINA GARDENIAS EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 16.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE GARDENIAS, AL SUR: MIDE 16.00 MTS. Y COLINDA CON JESUS MONTOYA GUERRERO, AL ORIENTE: MIDE 10.50 MTS. Y COLINDA CON CALLE NARDOS, AL PONIENTE: MIDE 10.50 MTS. Y COLINDA CON JUANA CISNEROS, CON UNA SUPERFICIE DE: 168.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO****EDICTO**

EXPEDIENTE: 384550/252/15, C. CIPRIANO HERNANDEZ CALZADA PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE HIDALGO S/N. COLONIA INDEPENDENCIA, ACT. INDEPENDENCIA 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.20 MTS. Y COLINDA CON LOTE 9, AL SUR: 16.75 MTS. Y COLINDA CON RAYMUNDO MORALES, AL ORIENTE: 9.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 8-A, AL PONIENTE: 09.10 MTS. Y COLINDA CON CALLE HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE DE: 157.27 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

EXPEDIENTE: 384546/249/15, C. MARICELA GAYTAN JIMENEZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CERRADA DE CAMINO NACIONAL (EN LA ACTUALIDAD CERRADA CAPULINES), S/N. (ACTUALMENTE No. 4), COLONIA LIBERTAD (ACTUALMENTE ES COLONIA INDEEPPENDENCIA), PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.00 MTS. Y COLINDA CON ENGRADA PARTICULAR (CALLE Y/O CERRADA CAPULINES), AL SUR: 14.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. HILARIO ROJAS, AL ORIENTE: 21.90 MTS Y COLINDA CON EL SR. APOLINAR CARDELAS, AL PONIENTE: 22.50 MTS. Y COLINDA CON EL SR. MANUEL DELGADO, CON UNA SUPERFICIE DE: 315.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

EXPEDIENTE: 384549/251/15, C. YADIRA ALCANTARA RAMIREZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENO NUMERO S/N. DE LA MANZANA S/N. DE LA CALLE CERRADA SANTOS DEGOLLADO No. 110, COLONIA BENITO JUAREZ BARRON, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: 12.40 MTS. AL NORTE: Y COLINDA CON LAZARO ALCANTARA SALINAS, 14.00 MTS. AL SUR: Y COLINDA CON RAFAEL VALENCIA, 2.00 Y 12.30 MTS. AL ORIENTE: Y COLINDA CON CERRADA S/N Y SRA. LILIA CORDERO, 22.00 MTS. AL PONIENTE: Y COLINDA CON ROBERTO GARCIA, CON UNA SUPERFICIE DE: 242.66 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

EXPEDIENTE: 384544/248/15, C. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 13, COLONIA HIDALGO, ACT. HIDALGO 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.80 MTS. Y COLINDA CON CLUB DE LEONES, AL SUR: 19.80 MTS. Y COLINDA CON ALFONSO BARRERA, AL ORIENTE: 16.05 MTS. Y COLINDA CON ALMA ESTELA JIMENEZ BARRERA, AL PONIENTE: 16.05 MTS. Y COLINDA CON EL SR. SOSTENES VILCHIS, CON UNA SUPERFICIE DE: 310.36 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015. LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

EDICTO

EXPEDIENTE: 384543/247/15, C. MAURICIO CARDELAS GAITAN, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE DENOMINADO COMO EL TERCERO A PARTIR DE LA AV. PRINCIPAL", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, COLONIA INDEPENDENCIA, PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 11.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS, AL ORIENTE: 13.70 MTS. Y COLINDA CON MA. DE LA LUZ GUTIERREZ ROJAS, CON UNA SUPERFICIE DE: 150.00 M2. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLALNEPANTLA.

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

C. LIC. JUAN MANUEL GARCIA DE QUEVEDO CORTINA NOTARIO PUBLICO NUMERO 55 DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 56, 57, VOLUMEN 547, LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO, EN, MUNICIPIO DE ATIZAPAN ESTADO DE MÉXICO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: EN 42.01 MTS., 6.65 CON RIO SAN JAVIER; AL SURESTE: EN 127.84 MTS. CON LA FRACCIÓN TERCERA Y EN 48.09 CON EL CALLEJON DE MEXICO NUEVO; AL OESTE: EN 132.77 METROS CON LA FRACCIÓN PRIMERA; CON UNA SUPERFICIE DE 6396.56 M2. METROS CUADRADOS OTRO INMUEBLE AL NORESTE EN 4.52 MTS., 45.95 MTS. CON RIO SAN JAVIER, AL SURESTE: EN 129.83 MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NAVARI EN 20.36 MTS. 31.19 MTS. CON CALLEJON DE DE MEXICO NUEVO; AL OESTE: EN 127.84 MTS. CON LA FRACCIÓN SEGUNDA; LA CUAL SE ENCUENTRA TOTAMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE DICIEMBRE DEL 2015.

C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD

LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

37-A1.- 7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 384542/246/15, C. MAURICIO CARDELAS GAITAN, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE DENOMINADO COMO EL PRIMERO A PARTIR DE LA AV. PRINCIPAL", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, SIN NUMERO, COLONIA INDEPENDENCIA, PRIMERA SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 11.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS, AL ORIENTE: 13.70 MTS. Y COLINDA CON CALLE LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, AL PONIENTE: 13.70 MTS. Y COLINDA CON MA. DE LA LUZ GUTIERREZ ROJAS. CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 384540/245/15, C. MAURICIO CARDELAS GAITAN, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LOTE DENOMINADO COMO EL QUINTO A PARTIR DE LA AV. PRINCIPAL", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO, COLONIA INDEPENDENCIA, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 11.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS, AL ORIENTE: 13.70 MTS. Y COLINDA CON MA. DE LA LUZ GUTIERREZ ROJAS, AL PONIENTE: 13.70 MTS. Y COLINDA CON MA. DE LA LUZ GUTIERREZ ROJAS. CON UNA SUPERFICIE DE 150.00 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 384536/244/15, C. JULIA SANTOS ISIDRO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENO S/N DE LA MANZANA S/N DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA ESQUINA CON PINOS, DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: 21.00 MTS. AL NORTE Y COLINDA CON ANTONIO GONZALEZ ARIAS, 20.60 MTS. AL SUR Y COLINDA CON CALLE PINOS, 18.55 MTS. AL ORIENTE Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA, 21.34 MTS. AL PONIENTE Y COLINDA CON JOAQUIN ARIAS SANTOS. CON UNA SUPERFICIE DE 173.60 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.
33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 384534/243/15, C. JOSE DE JESUS BARCENAS JAIME, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN TERRENO No. 4, DE LA MANZANA No. 4, DE LA CALLE SIERRA OAXAQUEÑA, DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: 08.00 MTS. AL NORTE Y COLINDA CON SIERRA OAXAQUEÑA, 08.00 MTS. AL SUR Y COLINDA CON HILARIO JIMENEZ ROMERO, 21.60 MTS. AL ORIENTE Y COLINDA CON LOTE 5, 21.60 MTS. AL PONIENTE Y COLINDA CON LOTE 3. CON UNA SUPERFICIE DE 173.60 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 17 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 383115/232/15, C. CARMELA MORALES BRAVO, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE BUGAMBILIA, SIN NUMERO, COLONIA VISTA HERMOSA, ACT. VISTA HERMOSA 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 27.40 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROBERTO PEREZ LARA, AL SUR MIDE: 27.20 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE NICOLAS HERNANDEZ, AL ORIENTE MIDE: 11.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE BUGAMBILIA, AL PONIENTE MIDE: 11.60 MTS. Y COLINDA CON FEDERICO LAGUNA. CON UNA SUPERFICIE DE 308.45 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO**

E D I C T O

EXPEDIENTE: 383116/233/15, C. MARISOL ALVAREZ RAMIREZ, PROMUEVE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SIN NOMBRE", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE LUIS PROCUNA No. 23 DE LA COLONIA SAN ISIDRO LA PAZ, 1RA. SECCION, MUNICIPIO DE NICOLAS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE: 08.025 MTS. Y COLINDA CON CALLE LUIS PROCUNA, AL SUR MIDE: 08.025 MTS. Y COLINDA CON CARMELA MORALES BERNAL, AL ORIENTE MIDE: 16.30 MTS. Y COLINDA CON AURORA RAMIREZ FONSECA, AL PONIENTE MIDE: 16.30 MTS. Y COLINDA CON ALFONSA RAMIREZ FONSECA. CON UNA SUPERFICIE DE 131.21 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCION Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREA CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-TLALNEPANTLA, MEXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2015.-LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RUBRICA.

33.-7, 12 y 15 enero.

Dirección General de Desarrollo Urbano

AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



EXPEDIENTE NO: CUS/0024/2015

DATOS GENERALES DEL TITULAR	
Titular:	MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ SANDOVAL
Representadas por:	ARTURO ISRAEL APONTE ALVALREZ
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	
Calle:	CALLE 27 DE ABRIL Número: 50
Lote:	16 Manzana: IV FRACCIONAMIENTO LOMAS MANUEL AVILA CAMACHO
en el Municipio de: Naucalpan de Juárez, Estado de México.	

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE	
Calle:	27 DE ABRIL Número: 50
Lote:	10-11 Manzana: 16 Superficie: 320.00 M2 FRACCIONAMIENTO LOMAS MANUEL AVILA CAMACHO
en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Clave catastral: 0980354713000000	

Cróquis

De conformidad con el Acuerdo de emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde se otorga la Opinión Favorable para el cambio de uso de suelo en el punto que se indica en el Orden y Plan de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 15 de octubre del 2015, para el inmueble ubicado en Calle 27 de Abril, número 50, lote 16, manzana IV, Fraccionamiento Lomas Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Orientación

NÚMERO

- Observaciones:
- 1.-Este croquis deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predio (s).
 - 2.-El señalamiento de restricciones tiene por objeto representar cartográficamente las franjas afectas a prohibición absoluta de construcción.

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO	
Normas para el aprovechamiento del predio:	
Uso:	Habitacional Plurifamiliar (Nueve viviendas)
Superficie total de construcción:	1,747.08 m2
Superficie total de construcción para uso habitacional:	1,085.98 m2
Superficie de estacionamiento a cubierto y circulaciones:	629.06 m2
Superficie de desplante:	317.20 m2
Superficie libre de construcción:	2.80 m2
Superficie de área verde:	0.00 m2
Altura a nivel de banqueta:	7 niveles y 18.48 metros
Altura a nivel de desplante:	7 niveles y 22.40 metros
Cajones de estacionamiento:	Quince cajones de estacionamiento dentro del predio

Derechos: \$19,277.00 Lugar y fecha de expedición: 5 de noviembre de 2015
 Recibo de pago: CFDI: ZZ-5020 Naucalpan de Juárez, México.

Ing. José Ramón Jarquín Rodríguez
 Director General de Desarrollo Urbano
 (Rúbrica).

ANTECEDENTES

- 1.- Evaluación Técnica emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez mediante oficio número DGDU/6354/2015 de fecha 01 de octubre del 2015.
- 2.- De conformidad con el Acuerdo de emitido por la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde se otorga la Opinión Favorable para el cambio de uso de suelo en el punto diez de la Orden del Día, de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de octubre del 2015, para el inmueble ubicado en Calle 27 de Abril, número 50, lote 10-11, manzana 16, Fraccionamiento Lomas Manuel Ávila Camacho, Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- Orden del Día de la Decima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de fecha 12 de octubre del 2015, firmado por el Secretario de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal y la Presidenta de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 4.- Copia simple del Instrumento número 105,153, de fecha 7 de octubre del 2004, pasado ante la fe del notario público número 9 del Distrito Federal, inscrita en el registro público de la propiedad bajo la partida 242, volumen 846, del año 2008.
- 5.- Copia simple de Cédula Informativa de Zonificación número DUS/CIZ/1595/2015 con fecha de expedición 14 de agosto del 2015, emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- 6.- Dictamen Técnico de Factibilidad para el Servicio de Agua Potable y Drenaje mediante oficio número GFACT/DTF/076/2015, de fecha 15 de septiembre del 2015, emitido por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
- 7.- Certificado de no Aduedo con número de folio 002849-2015, de fecha 3 de noviembre del 2015, emitido por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
- 8.- Estudio de Condiciones Similares y Proporzionales, firmado por el Perito responsable de Obra Arq. Alfredo Ojendis Peláez y por el Prestador de Servicios Ambientales en materia Impacto y Riesgo Ambiental el Ing. Rafael Ravelo Jiménez.

NOTAS

- 1.- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado en la Sesión de Cabildo de fecha 28 de junio de 2007 siendo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 25 de Julio de 2007 y en la Gaceta municipal el día 17 de Agosto del 2007, quedando inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito Judicial de Tlalnepantla adscrita a los municipios de Naucalpan Huixquilucan, bajo la partida 8, volumen primero, libro tercera sección cuarta el día 10 de septiembre de 2007 y en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano en la sección primera, fojas 0001 y 0001VTA, del libro segundo del día 29 de Octubre de 2007.
- 2.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo último del artículo 72 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La presente autorización tendrá la vigencia que señala el artículo 1.9 del Código Administrativo del Estado de México.
- 4.- De conformidad con el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, la Autorización de Cambio de Uso de Suelo Produce los mismos efectos que la Licencia de Uso de Suelo y por ello no será necesario obtener dicha Licencia.
- 5.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 6.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 7.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros; en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales.

FUNDAMENTACION LEGAL

- La presente Autorización de Cambio de Uso de Suelo es autorizada por el Director General de Desarrollo Urbano del Municipio Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, cargo que fue conferido durante el En el punto Undécimo de la Octogésimo Sexta Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutivo Centésimo Vigésimo Séptima de fecha martes dieciséis de junio del dos mil quince se aprobó por unanimidad de votación nominal el Acuerdo Económico por el que se nombra al Ingeniero José Ramon Jarquin Rodriguez como Director General de Desarrollo Urbano en los términos siguientes: Acuerdo número 310, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez México, por acuerdo de cabildo de fecha dieciséis de junio del dos mil quince.
- Artículo 8 y 115 fracción II, fracción IV inciso c), y fracción V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 1, 6 y 9 fracciones I, II, III, X y XV, 18, 26 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122 y 125 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 1, 3 y 31 fracción XXIV y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.2, 1.4 primer párrafo, 5.1, 5.7, 5.10 fracción VII, 5.25, 5.55, 5.57 y 5.10 del código Administrativo del Estado de México.
- Artículo 1 Punto 3 numeral 3.2.3, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2015.
- Artículos 1, 7, 8 y 9 fracción II, 24, 119 fracción I Grupo A en relación al artículo 143 fracción V y VI y 144 fracciones VIII, XI, y 146, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículos 1 y 44 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Artículos 1, 3 fracción II, 5 fracciones IV, V, VI, IX, XX, XXII, XXIII, 26 y 29 Párrafo primero, 27, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 46, 48, 62, y 266 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Artículos 1, 32 fracción IV inciso d), 35, 100, 101, 102, 103 y 104, del Bando Municipal 2015.
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, publicado en la Gaceta de Gobierno, de fecha 25 de Julio del 2007, número 18 Tomo CLXXXIV.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación d Desarrollo Urbano y Autorización de Uso de Suelo, publicado en la Gaceta de Gobierno, número 6 de fecha 8 de Julio de 2005; y publicado en la Gaceta Municipal, Año 2 número 23 de fecha 8 de Julio de 2005.

ORIGINAL-SOLICITANTE

C.C.P. - Secretaría del H. Ayuntamiento.

C.C.P. - Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).



NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

NO. OFICIO 227B13212/1692/2015
ASUNTO. PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE:

EDICTO:

POR ESTE MEDIO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SE DICTA ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL PROMOVENTE, PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES A COSTA DEL INTERESADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN VIRTUD DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA FORMULADA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015, CON MOTIVO DE LA REPOSICIÓN DE PARTIDA 93 VOLUMEN 93 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1967, Y QUE SE REFIERE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE 02 MANZANA 15, SECCION SEGUNDA DEL TERRENO DENOMINADO REFORMA SAN LUIS, EN SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE: EN 10.00 METROS CON TERRENO SIN NOMBRE,

AL SUR: EN LA MISMA MEDIDA CON CALLE BUGAMBILIA,

AL ORIENTE: EN 25.00 METROS, CON LOTE 02 DE LA MISMA MANZANA Y;

AL PONIENTE: EN IDENTICA DIMENSION CON LOTE 01 DE LA MISMA MANZANA.

SUPERFICIE DE: **250.00 METROS CUADRADOS.**

LO ANTERIOR TIENE SUSTENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 92, 94 Y 95 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 95.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EL REGISTRADOR DICTARA UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENE LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL LUGAR QUE CORRESPONDA A LA OFICINA REGISTRAL, POR TRES VECES DE TRES DÍAS CADA UNO.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

ASÍ LO ACORDÓ LA C. REGISTRADORA ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.

ATENTAMENTE

**LA C. REGISTRADORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO ADSCRITA A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.**

**LIC. MIRNA BEATRIZ LOPEZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA).**

27-A1.-7, 12 y 15 enero.



CONVOCATORIA

El Administrador Unico de **MERDIX, S.A. DE C.V.**, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Carretera México Texcoco Km. 27.5 S/N, Revolución, Chicoloapan de Juárez, Estado de México, Código Postal 56370, el día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, el día dos de febrero de dos mil dieciséis, a las 9:00 horas, en segunda convocatoria y el día doce de febrero de dos mil dieciséis, a las 9:00 horas, en tercera convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una reforma a los Estatutos de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Asuntos generales. Resoluciones al respecto.
- III. Designación de Delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que tome la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Chicoloapan de Juárez, Estado de México a quince de diciembre de dos mil quince.

Administrador Único

**JOSÉ EDUARDO ALPIZAR HERRERA
(RÚBRICA).**

38-A1.- 7 y 21 enero.